



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION VIRTUAL DE TUTELAS
2023

AVISO No. 079
CITACIÓN SALA DE DECISION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados¹, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día, JUEVES PRIMERO (1) de JUNIO de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las NUEVE (9:00) de la MAÑANA se someterá a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	VINCULADOS	DECISIÓN
54-518-22-08-000-2023-00017-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	LUIS FERNANDO MORENO CONTRERAS	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PAMPLONA -REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE PAMPLONA -FISCALÍAS DELEGADAS ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE PAMPLONA	-REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL -Dra. LAURA MILENA RODRÍGUEZ CABALLERO, Inspectora de Policía del municipio de Pamplona -Dra. DAYANA VILLAMIZAR, Inspectora de Policía de Santo Domingo de Silos - Doctor EDWAR NIKOLAI	SENTENCIA

¹. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-AVISOS



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION VIRTUAL DE TUTELAS
2023**

				URBINA MENDOZA, Registrador Municipal de Silos.	
--	--	--	--	--	--

Pamplona, miércoles 31 de mayo de 2023

NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Nelson Omar Melendez Granados
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Juzgado De Circuito
Promiscuo 1 De Familia
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68adc628d3a44061738b22c3e6564b820055f5a41b5fb0bf6f37cfd5e31abb03**

Documento generado en 31/05/2023 03:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>